Consell Valencià de Col.legis Veterinaris

RIVIA

Estimados compañeros/as,

Te informamos que a partir del próximo día 1 de enero del 2015 tan solo se tramitarán solicitudes del RIVIA vía web. Este sistema ya está siendo utilizado por más de un 90% de colaboradores/as y tras siete años de experiencia se ha demostrado que es el sistema que más errores evita y diferentes inconvenientes que llevan aparejados.

A continuación te recordamos las indudables ventajas que se obtienen al tramitar documentos vía Web:

- Imposibilita que queden campos sin cumplimentar, por lo que los errores son casi improbables.

- Ayuda a cumplimentar el formulario, facilitando la consulta de diferentes tablas utilizadas para la realización de documentos del RIVIA como código INE y RAZAS, además imposibilita que se produzcan errores en los campos de tipo numérico.

- Desde el momento que se realiza el alta Web, el animal queda pre-registrado directamente en el RIVIA, por lo que es posible localizar al propietario en caso de pérdida.

- No se tiene que imprimir y ni remitir las copias por correo postal, haciendo esta tarea mucho más rápida, sencilla y económica al veterinario/a colaborador/ra. Tan solo deberá imprimirse un ejemplar que deberá entregarse al propietario del animal en el momento de las distintas tramitaciones.

- El envió de la documentación del RIVIA al propietario (certificado + tarjeta) se tramita al día siguiente de su solicitud.

Consell Valencià de Col.legis Veterinaris

RIVIA

Los veterinarios/as colaboradores/as del RIVIA que cumplimenten los campos de las firmas de las solicitudes web adjuntando una imagen (bolígrafo recoge firmas, escaneo firma o similares) sin realizar la firma directamente por aplicación web, deberán guardar una copia del formulario de solicitud correctamente cumplimentada y firmada por el/los titular/es. Este es el caso por ejemplo de las visitas a domicilio, para ello pueden obtener los documentos en sus respectivos colegios o descargar de la web de los colegios en formato pdf para este fin.

En el plazo de dos meses que finalizará el 28 de febrero del 2015, se presentará toda la documentación realizada en formularios manuales anterior a la fecha límite para que se trámite, pasado este plazo sólo se admitirá el formato digital.

Durante las dos próximas semanas todos aquellos veterinarios/as colaboradores/as que en la actualidad no son colaboradores/as vía web recibirán su clave de acceso a su mail registrado.

Le recordamos que estamos permanentemente a su disposición para facilitarle o aclararle cuantas dudas pueda tener al respecto. RIVIA - 902 15 16 40 -